



Resolución de Decanato 1436 / 2024 - NAT -UNSa
Rectificar Resol de decanato 1347/2024- NAT-UNSa
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
17/12/2024

EXPEDIENTE N° 10.720/2017
Cuerpos I y II

VISTO:

La Resolución de Decanato 1347/2024 – NAT-UNSa, de fs. 394; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), establece: ***“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”***;

Que en virtud de lo expresado en el párrafo anterior corresponde rectificar el Art. 1° de la citada resolución, en lo referido al año del plazo de la prórroga de la Ing. Agr. Romina Paola DELGADO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Decanato 1347/2024 – NAT-UNSa, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por la Doctorando Ing. Agr. Romina Paola DELGADO, hasta febrero de 2025, para la presentación del Informe de Avance 2024, por las razones mencionadas en el exordio.”

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales